



**Martes 23 de enero de 2024**  
**Reunión Ordinaria del Consejo de Educación**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ORANGE**  
**Consejo de Educación**

**1401 N. Handy St., Edificio H - Orange, CA 92867**

**4:30 p.m. - Plantel abierto para la entrada al público**

**5:30 p.m. - Salones de reunión abiertos al público**

**5:30 p.m. - Tarjetas de comentarios públicos disponibles**

**6:00 p.m. - Sesión de apertura – [https://bit.ly/BOE\\_English](https://bit.ly/BOE_English)**

**6:00 p.m. - Sesión cerrada – Sala de conferencias en el edificio B**

**7:00 p.m. - Informe de la sesión cerrada - [https://bit.ly/BOE\\_English](https://bit.ly/BOE_English)**

Enlace para procedimientos del Consejo en español: [https://bit.ly/BOE\\_Espanol](https://bit.ly/BOE_Espanol)

Enlace de interpretación al español en persona (solo audio): <https://audio-widget.kudoway.com/770115667338>

Las reuniones del Consejo de Educación del Distrito OUSD están abiertas al público. En las reuniones regulares del Consejo de Educación se aceptan comentarios del público sobre asuntos del orden del día y de asuntos no agendados.

Tal como es requerido por la Ley Brown, Código de Gobierno 54956, en reuniones ordinarias/sesiones de estudio, los miembros de la audiencia pueden dirigirse al Consejo de Educación acerca de temas agendados. Se recibirán comentarios públicos solamente acerca del artículo a tratarse durante la sesión cerrada.

Las personas que deseen hacer uso de la palabra deben entregar una tarjeta de comentario público antes de la reunión. En general, se les permitirá a los oradores tres minutos para dirigirse al Consejo de Educación por cada tema de la agenda o tema no agendado. El Consejo limitará el tiempo total para escuchar las opiniones del público a treinta (30) minutos. Un orador no podrá cederle a otra persona ninguna porción de su tiempo designado para hablar. El tiempo total asignado para los asuntos del orden del día y los asuntos no agendados en las reuniones ordinarias será de treinta (30) minutos. El tiempo permitido para aquellos que hayan solicitado hacer uso de la palabra será el siguiente:

A. De 1 a 10 oradores, tendrán tres (3) minutos cada uno.

B. De 11 a 15 oradores, tendrán dos (2) minutos cada uno.

C. De 16 a 30 oradores, tendrán un (1) minuto cada uno.

El número de oradores para cada tema de la agenda o asunto que no sea parte de la agenda será determinado inmediatamente antes de que dicho tema sea considerado, y los oradores tienen que estar presentes para ser contados en el total. Los estudiantes del Distrito que hayan solicitado hacer uso de la palabra podrán hacerlo antes de otros individuos que también hayan solicitado hacer uso de la palabra. No se reducirá a menos de un (1) minuto el tiempo para hablar de cada orador. A aquellos individuos que hayan presentado solicitudes para hablar pero que no puedan hacerlo dentro de los treinta (30) minutos asignados, se les permitirá un (1) minuto para hablar antes de la conclusión de la sesión del Consejo.

Los comentarios públicos de temas no agendados que estén dentro de la materia y jurisdicción del Consejo tendrán lugar después de la consideración de los temas de consentimiento, discusión, información y acción.

Dependiendo del número de asistentes, se podría utilizar un sistema de lotería para admisión al salón de junta principal. Todas las mochilas, carteras y bolsos están sujetos a inspección al entrar. En conformidad con los reglamentos y estatutos del Consejo de Educación, se espera que los miembros del público se conduzcan de manera respetuosa, segura y cortés. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la expulsión de la reunión.

Además, en caso de ser necesario, se habilitarán zonas de asientos adicionales en la Sala de Conferencias de Educación Especial (Edificio C), en el laboratorio Panther y en el área de almuerzos.

La reunión del Consejo de Educación se transmitirá en vivo a través del canal de YouTube de OUSD.

## **1. TEMAS DE APERTURA**

---

- A. Llamado al orden.
- B. Establecimiento de quórum.
- C. Juramento a la bandera.
- D. Comentarios del público sobre temas de la sesión cerrada.
- E. Paso a la sesión cerrada.

## **2. SESIÓN CERRADA**

---

- A. Conferencia con negociadores de bienes raíces – Código de Gobierno, sección 54956.8.  
Descripción: Propiedad: 2190 North Canal Street, Orange, CA 92865  
Negociadores de la agencia: Distrito Escolar Unificado de Orange (Propietario), Negociador de Bienes Raíces, Superintendente Ernest Gonzalez. Vice Superintendente/CBO David A. Rivera.  
Abogados del Distrito:  
Spencer Covert, Parker y Covert, LLP., Constance Schwindt de Atkinson, Andelson, Loya, Rudd y Romo.  
Parte negociadora: Orange County Classical Academy.  
Bajo negociación: Las instrucciones a los negociadores se referirán tanto al precio como a las condiciones de pago.

## **3. SESIÓN ORDINARIA**

---

- A. Informe de decisiones tomadas en la sesión cerrada.

## **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

---

- A. Cierre de la sesión